 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PGD-F-03
	RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Versión: 01
		Fecha: 16/01/2024
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 60
(Enero 16 de 2024)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA EL AÑO 2024 DE LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALI

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA, EN USO DE SUS FACULTADES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 139 DE 1996, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 612 DE 2018

CONSIDERANDO

Que la Ley 1474 de 2011, dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, establece en su artículo 73 que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.


Que el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 que modifica el Decreto 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República, establece la actualización de la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contenida en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2" y la "Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015" que hacen parte integral del referido Decreto 124.

Que el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, establece varias políticas asociadas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre las cuales se definen: Servicio al ciudadano, Participación ciudadana, Racionalización de trámites y la política de transparencia y acceso a la información.

Que el Decreto 612 de 2018, fijó directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, entre estos el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Que la E.S.E Hospital La Misericordia debe aprobar un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2024

En merito a lo expuesto, el Gerente de la E.S.E Hospital La Misericordia,

 <p>Código: PGD-F-03</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN</p> <p>RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024</p>	<p>Código: PGD-F-03</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 16/01/2024</p> <p>Página 2 de 2</p>
--	---	--

RESOLUCIÓN No 00
(Enero 16 de 2024)

RESUELVE

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA EL AÑO 2024 DE LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALÍ.

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, el cual se anexa a la presente Resolución y fue formulado acorde con el diagnóstico institucional y los lineamientos normativos de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción,

ARTÍCULO 2°. Implementar para la E.S.E Hospital la Misericordia, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los mecanismos de control que se establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

CONSIDERANDO

ARTÍCULO 3°. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, en la Página web de la entidad <https://www.hospitalyali.gov.co/>, en el link de gestión transparente, a más tardar el 31 de enero de 2024.

ARTÍCULO 4°. Por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, se realizará seguimiento cuatrimestral al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

ARTICULO 5°. La presente resolución rige en la E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Yalí Antioquia a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SEVERIANO ANTONIO RIVERA ANAYA

Gerente

Proyecta: Damaris I. Asesora de Control interno y calidad